

GRUPO/EQUIPO COORDINADOR/ASAMBLEA:

ACTA DE REUNIÓN

<b>Lugar</b>		San Juan			
<b>Asistentes</b>		María Dolores	Puente (IGN)		
		Silvana	Ayala (IDE, Mendoza)		
		Gabriela	Ackermann (INDEC)		
		Gabriela María	Ossés (IES, Córdoba)		
		Daniel Francisco	Sanguinetti (Chaco)		
		Claudia	Oliveira Mattos (Río Negro)		
		Octavio	Medici (Tucumán)		
		Fernando	Avogradini (Muni, Sta Fe)		
		Carlos	Tonini (SCIT, Sta Fe)		
		Cesar Mario	GARACHICO (ARBA)		
		Gustavo	Fernández (ARBA)		
		César	Suaya (IDECOR), a la tarde		
		Sergio	Cimbaro (IGN), parcialmente		
<b>Secretario de actas</b>		Gabriela Ackermann			
<b>Fecha</b>	27/06/18	<b>Inicio</b>	9:30	<b>Finalización</b>	17:00

**Orden del día:**

- 1) Revisión documento para la elección de coordinadores de grupos de trabajo.
- **2) Anteproyecto de Ley de IDERA.**
- 2.1) Continuar y revisar la actualización de los fundamentos.
- 2.2) Estudiar la posibilidad de adecuar la estructura de IDERA a legislaciones vigentes (Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de SINAGIR)
- 2.3) Representatividad del Equipo Coordinador. Representantes de Universidades Públicas, Municipios y otros entes.
- **3) Revisión documento sobre Política de datos. Datos Espaciales Abiertos al alcance de la Comunidad. Revisión del Glosario.**
- 4) Formulario o forma de facilitar la presentación del informe anual de las IDE de máxima jerarquía ante la Asamblea.
- 5) Evaluación de nodos IDE. Seguimiento de la metodología y colaboración con los evaluadores.
- 6) Difusión del trabajo del grupo. Foro de IDERA y Campus.

### **Desarrollo y resolución:**

Se propone que se creen cuentas de Gmail para cada grupo, para que no queden los documentos en una carpeta con propiedad de los coordinadores en nombre propio.

Se desprende de esta propuesta que es necesario revisar el procedimiento de producción de documentos:

- la versión final de cada documento (limpia de comentarios) como va al EC queda en la carpeta Grupo Institucional <Historia>;
- el documento final queda en la carpeta Para Evaluar, del EC
- lo que se aprueba va al portal.

#### **1. Revisión de documento de elección de coordinadores:**

Se comenta que se debería articular el documento de elección de coordinador de grupos de trabajo con el documento de compromisos del representante en la Asamblea (que asegure personas trabajando en los grupos) y con funciones del equipo coordinador.

También se dice que deben fijarse los criterios para nueva elección y recambio.

- Diferenciar participación en grupos de trabajo y coordinación de los mismos.
- Coordinador tiene un perfil técnico, no político, y podría ser resorte del EC poner las pautas para ver quienes se eligen. El funcionamiento de los equipos de trabajo debe estar vinculado al EC, pero esto se logra con la participación del coordinador del grupo en las reuniones del EC.

También que hay pensar cómo se logra mayor institucionalidad de IDERA, que vaya más allá de los documentos formales (leyes, decretos, etc...).

Otro comentario refuerza el tema de necesidad de institucionalidad de IDERA y de responsabilizar a los representantes de asegurar gente trabajando y coordinando los grupos de trabajo.

Se comenta, también, que los grupos de trabajo tienen mucha dificultad para conseguir reemplazo y hay que flexibilizar los criterios para la elección. Que si tenemos problemas de institucionalidad se resuelvan en la Asamblea, y se pida que los referentes aseguren participantes en los diferentes grupos, pero que no se exija aún más a los que ya vienen participando en los grupos de trabajo. Hay que separar órganos operativos de IDERA, de los órganos de decisión.

Otro miembro se pregunta si estamos en condiciones hoy de ser tan estrictos de los grupos de trabajo, que es la línea de producción? Liberar el universo de trabajo en los grupos de trabajo, y poner más condiciones a los participantes en la asamblea (que es un ideal a pensar, pero no a restricción hoy día).

Se propone sobre proponer en la Asamblea que los que van a ser referentes en el EC participen de los grupos de trabajo.



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

Un miembro hace notar que el representante en el EC no puede ser la misma jurisdicción que los coordinadores, porque sino deja afuera a todas las provincias que no son en cada momento de esa jurisdicción.

Otro miembro retoma la discusión sobre cuál es su responsabilidad como representante en el EC: poner gente a trabajar de su jurisdicción en diferentes grupos o representar y comunicarse con los de su región. Porque está haciendo sólo lo 1ero, pero cumple muy bien con el otro criterio.

Con cambio reglamentario solamente no vamos a efectivizar siempre que haya coordinadores... pero se puede hacer que cada miembro de EC "apadrine" a un grupo de trabajo: recurso operativo que resuelve contingencias.

Se plantea el problema de "vuelta al enlace", sobre cuál es la función de duplicar esa función en la reuniones de EC?

Como traccionar a la Asamblea para que motorice a los grupos de trabajo?

Un miembro opina "gestión clusterizada", otro "con los representantes", y estos con los representados... Hoy día fallan todos los nodos. Son vinculaciones erráticas. Se resuelve más con actitud de trabajo colaborativo que con normativas. Afianzar modelo de red. Mención explícita a apadrinamiento de grupos de trabajo.

Se reemplaza la restricción de que el coordinador deba pertenecer a una jurisdicción de la Asamblea, porque sean integrantes de Organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal y/o universidades públicas.

Se propone eliminar la restricción de que una jurisdicción no coordina más de un grupo. Y agregar "recomendaciones a tener en cuenta".

Aquí queda cerrado el documento de elección de coordinadores con los comentarios para pasar al EC:

[Link al doc](#)

## 2.3 Representatividad del Equipo Coordinador

Respecto a universidades se concluyó lo mismo de antes, que no es necesario modificar la cantidad de representantes.

Se sigue viendo el documento y se comenta lo importante de avanzar en este punto:

1. Definir roles y responsabilidades de cada tipo de representantes en el Equipo Coordinador.
  - Incluir en el temario de las reuniones del Equipo Coordinador los avances en las diferentes regiones o universo que representa.
  - Seguimiento del Equipo Coordinador de todas las IDE para ver cómo van. Mecanismo para detectar problemas e impedir que una IDE consolidada deje de funcionar.



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

IDEs provinciales plantean necesidad de acompañamiento institucional para que las IDEs no se caigan y que tengan apoyo del EC.

Un miembro propone generar un protocolo que mencione cómo se va a hacer para que se ayude institucionalmente.

Se responde que está implícito, que no es necesario escribirlo, que la coordinación ejecutiva ya viene realizando ese trabajo. No convencido, se refuerza que no sea sólo función de coordinación ejecutiva, sino del EC.

Se propone enfatizar en que la Ley salga. Ese es el mejor protocolo para que cada IDE siga.

También se comenta el punto de requisitos para participar de la Asamblea, y se comenta que se mandó el informe elaborado por el grupo (y aprobado por el EC), y que hubo respuesta disímiles, algunos entregaron informe, otros no, pero que eso no será requisito para participar de la Asamblea.

Ver si este documento se transforma en algo o queda como una minuta de debate. Queda como documento abierto, pero se comentará en EC y tratar cuestión de representatividad en la Asamblea para ver qué lineamientos se proponen para retomar el documento. Pautar responsabilidad de EC y de representantes de la Asamblea.

[Link al doc](#)

corte almuerzo

### **3. Lineamientos y política de datos y glosario**

Actualizar documento según nueva normativa

Ver porque no está publicado el glosario

### **2. Anteproyecto de Ley...**

[Link al doc](#) (Drive EC Carpeta documentos a Evaluar)

Se presentó el powerpoint donde se comenta que hay que actualizar la ley por la existencia de la sancionada ley 27275/16. Derecho de acceso a la información pública

[Link al doc](#)

El coordinador del grupo muestra el Anteproyecto de Ley IDERA v2018, donde está marcado en amarillo lo que se debería agregar (documento en carpeta de EC)... Comenta, además, que el EC rechazó

Otro miembro, aclara que el EC postergó la discusión. Y comenta los principios de la ley de información que están muy relacionados con los principios mencionados en IDERA, aunque más desglosados. Nuestros principios están entonces encuadrados en los

mismos principios, por lo cual ya absorbe la ley... Podríamos hacer mención a la ley de información pública.

Otro miembro refuerza la idea de hacer mención, sin modificación, ya que ambos tienen principios equivalentes.

La Ide de mendoza presenta una comparación de leyes que analizó ([Powerpoint](#)). Las leyes pueden tener un “principio de especialidad”. La ley de IDERA podría asociarse a esto, que los organismos alcanzados por la ley 27275 y por aquellos programas o desarrollos que utilicen información geoespaciales... que se agregaría en una parte del articulado y en función de esto se proponen modificaciones sobre el artículo 5.

Se mencionó sobre el SINAGIR, El porqué de analizar esta ley y de pensar estructuras que ya están vigentes en las leyes actuales. Los referentes de las IDES provinciales decidieron no dar lugar a la discusión, para su inclusión en ningún considerando de la ley... Se comentó que la inclusión del tema SINAGIR era para reevaluar la estructura de IDERA. Pero no se dio lugar a esta discusión.

Un miembro plantea sobre “Cómo discutir y reformular la ley”, si igual la ley se debe plantear a nivel nacional y las provincias, gobiernos locales, universidades, etc... deben adherir...

**Cierre:**